

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 442
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE
TRABAJADORES DEL OCCIDENTE
COLOMBIANO
“COOPERADORES EN LIQUIDACIÓN”
DEMANDADO: WILLIAN HENANDO MOGOLLÓN NARIÑO
NORBERTO ALIRIO SALAS VALLEJO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2000-00697-01

VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En escrito que antecede el señor NORBERTO ALIRIO SALAS VALLEJO, en calidad de demandado en el presente asunto, manifiesta que en las actuaciones en Siglo XXI se encuentran privadas y no para lectura del público, por lo que solicita el desbloqueo del proceso para tener acceso público y así poder revisar las actuaciones para tener la tranquilidad que la información se encuentra actualizada.

Es de precisar al solicitante que, en el módulo de justicia XXI no se encuentran registradas todas las actuaciones del proceso, teniendo en cuenta que para la época en que se tramitó el proceso éste no existía; sin embargo, se le informa que el proceso no se encuentra privado, que tiene acceso público como se puede evidenciar en la siguiente captura de pantalla:

Fecha de Consulta : Thursday, January 25, 2024 - 9:22:51 AM [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
002 Juzgado Municipal - Civil			Juzgado 2 Civil Municipal de Cali		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- COOPERADORES EN LIQUIDACION			- NORBERTO ALIRIO SALAS - WILLIAM HERNANDO MOGOLLON - HERNANDO SANCHEZ TORRES		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Jan 2024	CONSTANCIA SECRETARIAL	2			23 Jan 2024
12 Dec 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESARCHIVO..... PASO A 01- HOY 18-01-2024			12 Dec 2023
06 Mar 2002	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 06/03/2002 A LAS 05:01:44	06 Mar 2002	06 Mar 2002	06 Mar 2002

[Imprimir](#)

De otra parte, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en el Despacho, se le indica que puede acercarse a efectuar su respectiva revisión y toma de fotos o escaneo, previniéndole que estará disponible por el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de presente providencia, cumplido dicho término se procederá a devolver al archivo.

Por lo anterior, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento del interesado que el proceso se encuentra en el Despacho, para su respectiva revisión y toma de fotos o escaneo, previniéndole que estará disponible por el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de presente providencia, cumplido dicho término se procederá a devolver al archivo.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de desbloqueo del proceso para tener acceso público, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

2000-00697-01

ARAR